

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

AUTOBAREMACION PROMOCIÓN INTERNA**FASE CONCURSO:(máximo 40 puntos).****A) FORMACION (máximo 20 puntos)****-) Por titulaciones superiores a la exigida:****Niveles del marco español de cualificaciones para la Educación Superior**

Técnico Superior o equivalente	X 1 puntos		
Título universitario de grado o equivalente:	X 2 puntos		
Estudio Universitario Postgrado (Título oficial de Máster universitario)	X 3 puntos		
Estudios Universitario Posgrado(Título Doctor)	X 4 puntos		
Otras titulaciones			
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 1)	X 0,25 puntos		
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 2)	X 0,50 puntos		
Certificados de profesionalidad relacionados con el puesto (nivel 3)	X 0,75 puntos		
Título de Bachiller o Ciclos formativos de grado medio	X 0,75 puntos		
Diplomado y o ingeniero técnico universitario	X 2 puntos		
Licenciado, Arquitecto, Ingeniero Superior	X 4 puntos		
Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.			
<i>TOTAL:</i>			

-) Por cursos de formación :

Por la asistencia a cursos de especialización relacionados directamente con las funciones propias de la plaza convocada			
Únicamente se valorarán los cursos impartidos por entidades acreditadas u organizados por la Administración Pública, o en su caso, aquellos cursos de formación debidamente homologados y siempre que conste número de horas.			
<input type="checkbox"/> Cursos de hasta 10 horas, 0,10 puntos por curso		X 0,10 Puntos =	
<input type="checkbox"/> Cursos de hasta 20 horas, 0,20 puntos por curso.		X 0,20 puntos =	
<input type="checkbox"/> Cursos de 21 a 39 horas, 0,50 puntos por curso.		X 0,50 puntos =	
<input type="checkbox"/> Cursos de 40 a 99 horas, 0,60 puntos por curso.		X 0,60 puntos =	
<input type="checkbox"/> Cursos de 100 a 149 horas, 0,70 puntos por curso.		X 0,70 puntos =	
<input type="checkbox"/> Cursos de 150 a 299 horas, 0,80 puntos por curso.		X 0,80 puntos =	
<input type="checkbox"/> Cursos de 300 horas en adelante, 0,90 puntos por curso.		X 0,90 puntos =	
Certificaciones en materia de idiomas			
Por certificado de nivel C2 del Consejo Europeo		X 1,00 puntos =	
Por certificado de nivel C1 del Consejo Europeo		X 0,70 puntos =	
Por certificado de nivel B1 del Consejo Europeo		X 0,60 puntos =	
Por certificado de nivel B2 del Consejo Europeo		X 0,50 puntos =	
Se valorarán en todo caso los cursos de prevención de riesgos laborales, idiomas, ofimática, calidad, atención al público y procedimiento administrativo común.			
Para la justificación de este punto se presentarán certificados originales o copias compulsadas.			
<i>TOTAL:</i>			

<u>B) EXPERIENCIA ACREDITADA (máximo 20 puntos).</u>			
Por experiencia como funcionarios de carrera, en virtud de nombramiento otorgado por una Corporación Local u otras Administraciones Públicas o como personal laboral mediante contrato laboral; por cada mes trabajado 0,40 puntos.			
		X 0,40 puntos	
Para la justificación del trabajo desarrollado se presentará mediante certificado de servicios prestados.			
<i>TOTAL:</i>			

DECLARO: que el presente documento ha sido confeccionado conforme a lo establecido en las bases específicas del proceso selectivo, por lo que no serán valorados aquellos méritos no invocados en el mismo.

Fecha: _____
Nombre y apellidos: _____

Firma